

se, pero á esperar mirando á Dios. 2.º La dulzura y la misericordia con los defectos del prójimo. 3.º La paciencia y el amor de los sufrimientos. 4.º La obediencia, que desea ser dirigida. Por el contrario, las señales del espíritu del error son: el amor propio, que se apoya en su virtud, que estima su juicio y su modo de ver las cosas, que le gusta aparecer y mostrarse, que es susceptible y facil de ofenderse; el celo amargo y sin compasion hácia los defectos de los demás; la impaciencia, que se queja con los sufrimientos y se desalienta en las dificultades; y por último, la soberbia y la obstinacion, que no saben someterse.

Todos estos sabios consejos iban acompañados de una carta no menos notable. «Mis muy amados hermanos, escribe á sus sacerdotes (1), el oficio que ejercéis es excelente, puesto que estais establecidos por Dios para juzgar á las almas con tanta autoridad, que las sentencias justas que pronuncieis sobre la tierra serán ratificadas en el cielo. «Vuestras bocas son los canales por los cuales la paz desciende del cielo á la tierra sobre los hombres de buena voluntad; vuestras voces son las trompetas del gran «Jesus, que hacen caer las murallas de la iniquidad, esa «mística Jericó; es un honor sumo para los hombres ser «elevados á esta dignidad, á que los mismos ángeles no «son llamados; porque ¿á cuál de los ángeles ha dicho Dios: «*Aquellos á quien perdoneis los pecados les serán perdonados?* Estando pues empleados en este admirable oficio, «debeis día y noche aplicar á él vuestros cuidados, y yo «una gran parte de mi atencion. Por esta causa os dirijo «este opúsculo, considerando que os será muy útil.»

Este opúsculo produjo en efecto un bien inmenso, no solo en Saboya sino tambien en Francia y en Italia; fué traducido á diversas lenguas y en todas partes tuvo buena acogida. Algun mayor esmero pudiera indudablemente pedirse en su redaccion, pues los trabajos del autor no le

(1) Carta DCXXVIII.

permitieron darle la última mano; pero no es posible apeteer mayor sabiduría en los consejos, ni mas espíritu de Dios en la esposicion de las reglas.

Este opúsculo fué seguido de un segundo trabajo, no menos necesario á sus sacerdotes para el cumplimiento de sus deberes; este fué el *Ritual* de la diócesis, que hizo imprimir por esta época. Ya habia trabajado en esta obra en vida y por orden de su predecesor, haciéndose ayudar de algunos sacerdotes sábios y piadosos, escogidos sobre todo del cabildo de la catedral, acabándola poco despues de su consagracion. Su plan era el siguiente. Primeramente, lleno de respeto hácia la liturgia romana, y mas preocupado aún del cuidado de ser útil y exacto que del vano contento de parecer autor, copió del Ritual romano el orden de las ceremonias que se debe seguir para la administracion de los sacramentos, así como las diversas oraciones que se unen á ellas; añadió varias fórmulas de bendiciones usadas en la diócesis, y estraídas en gran parte del antiguo Ritual de Ginebra; luego diversas reglas é instrucciones dirigidas á ilustrar y servir de guia á los sacerdotes en el ejercicio de su ministerio, sacadas la mayor parte de los diversos rituales que habia podido procurarse. Enriqueció luego con otros dos apéndices esta preciosa coleccion: el primero era una tabla de las fiestas y oficios propios de la iglesia de Ginebra; la segunda, una fórmula de discurso en francés, con un compendio de la doctrina cristiana, hecho con un arte, una claridad, un método sumamente á propósito para enseñar facilmente á los pueblos la sustancia y la razon de la fe católica; y todo ello acompañado de un prólogo, bello monumento del saber y de la piedad del autor (1).

Pero por útiles que fueran estas reglas de conducta,

(1) Por el año 1640 D. Justo Guerin, Obispo de Ginebra, publicó una edicion de este Ritual, aumentada con observaciones y oraciones; por el año 1670, Mr. Arenthon de Alex hizo otra edicion aún mas amplia, lo que movió á decir al historiador de D. Justo, que sobre los cimientos de San Francisco de Sales, D. Justo habia levantado las paredes y Mr. de Arenthon habia puesto el techo.

Francisco de Sales comprendía que eran insuficientes sin el auxilio del estudio, para dirigir á sus sacerdotes en su espinoso ministerio. Por lo cual, nota uno de los historiadores (1), que nunca conferenciaba con sus eclesiásticos que no los exhortase, no solo á ser santos, sino á hacerse sábios en la ciencia de su estado á fuerza de estudios. «Aquellos de vosotros, les decia, que se crean ocupaciones que les impiden estudiar, se parecen á los que rehusan á su estómago el alimento sólido para no darle sino alimentos ligeros, incapaces de sostenerlo. Os lo digo en verdad: la ignorancia en los sacerdotes es mas de temer que el pecado, porque por ella no se pierden solo á sí mismos, sino que deshonoran y envilecen el sacerdocio. Os exhorto pues, mis amados hermanos á que os dediqueis seriamente al estudio, pues la ciencia en un sacerdote es el octavo sacramento de la gerarquía eclesiástica; y las mayores desgracias de la Iglesia han venido de que el arca de la ciencia, se ha encontrado en otras manos que en las de los levitas. Si Ginebra ha hecho en nosotros tan terribles estragos, es porque estábamos ociosos, limitándonos á rezar nuestro Breviario sin pensar en hacernos mas sábios; y ella se ha aprovechado de nuestra negligencia para hacer creer que hasta entonces no se habia comprendido el sentido de la sagrada Escritura. Así, mientras que dormíamos, el hombre enemigo ha puesto fuego á la casa, y todos hubiéramos perecido si la bondad divina no hubiera suscitado á los Padres de la Compañía de Jesus, esos poderosos espíritus, esos grandes hombres que tienen un valor infatigable, un celo intrépido, una doctrina profunda, que no solo hacen una vida santa y ejemplar, sino que devoran los libros con sus continuos estudios, que arrostrando las calumnias, las injurias y los ultrajes, han restablecido la verdadera fe, y aun hoy, por sus grandes trabajos, llenan el mundo de hombres doctos que minan la herejía por todas partes. Mis amados her-

(1) De Maupas, p. 175.—Opusc., p. 282.

»manos, puesto que la divina Providencia, sin atender á mi indignidad, me ha constituido vuestro Obispo, os exhorto á que estudiéis cuanto os sea posible, para que siendo doctos y de buena vida seais irreprehensibles, y prontos á contestar á los que os interroguen en las cosas de la fe.»

En cuanto al modo de estudiar, el santo Obispo hacia dos recomendaciones á sus sacerdotes: la primera era la de unirse á los verdaderos principios de la sagrada teología, sobre todo de Santo Tomás y de San Buenaventura, y de no detenerse en ciertas sutilezas de escuela, sobre las cuales se disputa largo tiempo sin hacerse mas sabios; la segunda, la de proponerse siempre en sus estudios un fin sobrenatural, y con este motivo le gustaba citar aquellas palabras de San Bernardo: «Hay algunos que estudian por pura curiosidad de saber, otros por vanidad, otros por adquirir con la ciencia un medio de hacer fortuna, todo lo cual es malo; hay otros que estudian para hacerse útiles á los demás, ó para santificarse á sí mismos, y esto es bueno: *Sunt qui scire volunt ut sciant, et turpis curiositas est; ut sciantur, et vanitas est; ut scientiam vendant, et quæstus turpis est; ut ædificent, et charitas est; ut ædificentur, et prudentia est.*»

Tales eran los sábios consejos que el Obispo de Ginebra dirigia á sus sacerdotes, y se ocupaba en vigilar la ejecucion de ellos, cuando los negocios de su diócesis le llamaron á Turin. Dirigió su camino por el castillo de Crest, cerca de Montmélian, donde le esperaban para que bendijera el matrimonio de su hermano, Luis de Sales, con la hija del baron de Cusy. Tierno y amante para todos los suyos, si bien estaba dispuesto á sacrificar las afecciones de familia cuando su ministerio podia sufrir con ellas, se prestaba tambien con gusto cuando eran compatibles con sus deberes de Obispo. Ya habia conseguido arreglar él mismo los artículos del contrato y la ceremonia de los desposorios, contento con ver á su familia enlazarse con la del baron, que era para él tan bueno y santo ami-

go. Estando todo preparado para la boda, en el momento de su paso por Crest bendijo con efusion de corazon este santo matrimonio, al que los dos consortes llevaban un dote igual de piedad y de virtud (1).

Partió inmediatamente para Turin, donde recibió del Duque de Saboya la mas favorable acogida, y obtuvo todo lo que habia ido á pedirle, así como diversos privilegios para los habitantes del Chablais, de Ternier y de Gaillard. Las grandezas de la corte no le detuvieron mas que los goces de la familia, y habiendo terminado sus negocios, volvió á emprender el camino de su diócesis, pasando por Carmagnola, pequeña ciudad de la diócesis de Saluces, donde se encontraba entonces el Obispo Juvenal de Ancina, aquel digno amigo que habia adquirido durante su última estancia en Roma.

Apenas habia bajado á la fonda que habia en esta pequeña ciudad, cuando uno de los mas notables del lugar vino á buscarle, diciéndole con mucha gracia que no habia en la ciudad un solo habitante que no le hubiese hospedado en su corazon, y que él ambicionaba tener el honor de hospedarle en su casa. Francisco de Sales se rindió á una invitacion tan amable, y habiendo ido en seguida á ofrecer sus respetos al Obispo, que debia aquel dia officiar de pontifical en honor de su patrono San Juvenal, cuya fiesta se celebraba, este le rogó predicara en su lugar, conforme al uso de los antiguos Obispos, que predicaban en las iglesias de sus hermanos cuando los visitaban. Francisco, condescendiendo al deseo de su amigo, empezó su sermón en italiano, creyendo esta lengua mas familiar al auditorio; pero mientras se rezaba el *Ave Maria*, terminado el exordio, el Obispo le hizo rogar predicase en francés, porque habiendo el marquesado de Saluces sido poseido largo tiempo por la Francia, y habiéndose reunido hacia poco al Piamonte, el pueblo entendia mejor esta lengua. Entonces Francisco continuó su sermón en francés, con grande

(1) *Casa de Sales*, p. 271 y sig.

edificacion del auditorio, que no sabia qué admirar mas, si la doctrina ó la santidad del predicador. A la salida de la iglesia, queriendo Monseñor de Saluces cumplimentar al predicador por su discurso, le dijo, empleando una alusion ingeniosa á su nombre de Sales: «*Tu vere sal es.*» (Vos sois la sal de la tierra.) A este juego de palabras, el santo respondió con una alusion al nombre de Saluces: «*Tu sal et lux es ego; vero neque sal neque lux*» (Vos, Monseñor, sois verdaderamente sal y luz á un tiempo, pero yo no soy ni lo uno ni lo otro); desde cuya época estos dos ilustres prelados se sirvieron de estas divisas en las cartas que se escribian recíprocamente (1).

Habiendo continuado en seguida su camino, y hecho al paso una peregrinacion á Nuestra Señora de Mondoví, llegó á Annecy para la fiesta de Pentecostés. Allí tuvo que resolver una diferencia penosa para su corazon, entre los canónigos de la catedral de Ginebra y los de la colegiata de Annecy. Los primeros querian tener en la procesion del Santísimo Sacramento, cuya fiesta estaba próxima, el lugar mas honorífico, por ser el primer cabildo de la diócesis; los segundos por el contrario, protegidos por el Duque de Nemours, prevaliéndose de un uso inmemorial, querian colocarse al frente de la procesion, pretendiendo que cada uno es el primero en su casa, y que los canónigos de Ginebra, en su calidad de forasteros, á los que la ciudad da hospitalidad, no debian ocupar sino el segundo lugar. Esta cuestion habia sido ya muy agitada con los Obispos precedentes, y el Arzobispo de Vienne, en calidad de metropolitano, así como el Cardenal de Come, habian decidido la causa á favor del cabildo de la catedral. El mismo Francisco, cuando era prepósito, habia sostenido con firmeza la preeminencia del cabildo; y considerando en su nueva posicion que debia ser consecuente con lo pasado, anunció desde el púlpito, el domingo de la Santísima Trinidad, que el jueves siguiente llevaria en procesion el

(1) Carlos Aug., p. 228.

Santísimo Sacramento, asistido inmediatamente del cabildo de la catedral. Los canónigos de la colegiata resentidos por esta decision, que les dejaba en segundo lugar, dirigieron sus quejas á los síndicos de la ciudad; y habiendo estos ido con ellos á ver al Obispo, se atrevieron á decirle que los canónigos de la colegiata, como curas de la ciudad, no solo debian tener la primacia sobre los canónigos de Ginebra, que no eran mas que forasteros refugiados, sino que á ellos, en calidad de tales párrocos, era á quienes correspondia llevar el Santísimo Sacramento en la procesion, y que los Obispos sus predecesores les habian dejado siempre este honor.

El Obispo de Ginebra, que á la dulzura y moderacion sabia, cuando era necesario, unir la firmeza, les dió una respuesta llena de dignidad y de nobleza, «No me esperaba, les dijo (1), semejante lenguaje de vuestra parte, ni hay ningun lugar en mi diócesis en el que mis canónigos y yo seamos estraños; lo que mis predecesores no han hecho por razon de su edad ó sus enfermedades, no me puede quitar á mí un derecho; y ya que por la gracia de Dios estoy lleno de fuerza y de salud, ¿por qué no he de llevar en procesion el cuerpo de mi Salvador y mi Dueño? Sabed que soy vuestro Obispo, y que desempeñaré todas las funciones de tal; que los canónigos de la catedral son en todas partes mis asesores; y que tengo el derecho de hacerme asistir por ellos en todas las ceremonias del Oficio divino. El orden que he establecido se seguirá, pudiendo reclamar luego si creéis vuestros derechos lesionados.—Pues bien, respondieron, apelamos al metropolitano, y daremos cuenta de todo este negocio al Duque de Nemours.» La procesion tuvo lugar en el orden indicado, y los canónigos de la colegiata no asistieron por no perjudicar sus derechos.

Habiéndose remitido el negocio en efecto al Duque de Nemours, este, despues de haberlo hecho examinar con cui-

(1) De Maupas, p. 218.

dado, imaginó un espediente por cuyo medio, sin decidirse por ningun partido, creyó satisfacer todas las exigencias, decidiendo que los canónigos de la catedral fueran á un lado de la procesion y los de la colegiata al otro, segun la costumbre que se observaba en París, cuando el cabildo de Nuestra Señora se encontraba en procesion con los colegiales de la Santa Capilla y de Santa Genoveva. El Obispo, decidido defensor del buen derecho, no aceptó esta decision, que dejaba el fallo incierto, y escribió al Duque de Nemours que las dos colegiatas de París, estando exentas de la jurisdiccion episcopal, podian con fundamento reivindicar derechos particulares, pero que la colegiata de Annecy, incontestablemente sometida á la jurisdiccion del ordinario, y en caso de vacar la silla á la del cabildo de la catedral ó del vicario general nombrado por el cabildo, debia indudablemente, cederle la preeminencia. Al Duque satisfizo esta razon, y escribió en este sentido á los canónigos de la colegiata. Pero estos, resueltos á no someterse, persistieron en su apelacion al metropolitano, y entre tanto se abstuvieron de asistir á las procesiones. El Obispo los dejó tranquilos durante un año; pero trascurrido este plazo, no pudiendo ya tolerar el escándalo de su ausencia, fijó el orden de la procesion por un edicto público, imponiendo pena de escomunion contra todo rebelde, por el mero hecho de serlo, sin perjuicio no obstante de la apelacion interpuesta, y de los derechos que pudieran ser cuestionados; y obligó bajo la misma pena á los canónigos de la colegiata á asistir, no solo á la procesion, sino á la Misa solemne que debia precederla, y á tomar parte en el canto y en las ceremonias (1). Así es como este prelado tan dulce, sabia ser firme cuando la justicia lo pedia.

Sin embargo, esto fué solo provisional. Se obedeció, pero por fuerza, pues no habian hecho las paces, y no existia buena inteligencia entre unos y otros. Para poner fin

(1) Carlos Aug., p. 288.—Opusc., p. 315.

á esta division, que afligia su corazon, reunió el año siguiente á los canónigos de las dos iglesias, les hizo una corta pero viva exhortacion sobre la union fraterna, y habiendo todos contestado que tales eran sus mas ardientes deseos, se convino, por una transaccion amistosa, que el cabildo de la catedral sería preferido al de la colegiata, pero tambien en compensacion, y en señal de fraternidad, concedería á los canónigos de la colegiata ciertos privilegios honoríficos. El Obispo, que sabia bien lo susceptibles que son las corporaciones y cuán fácilmente una pequeñez acarrea grandes perturbaciones, no se contentó con generalidades, sino que quiso que las atribuciones de uno y otro cabildo fuesen especificadas claramente hasta en sus menores detalles, con el fin de prevenir todo nuevo motivo de division. Habiendo sido bien precisados todos los puntos de la transaccion, el Obispo los sancionó con su autoridad, y mandó que estos reglamentos fuesen inviolablemente observados (1). Así terminó para siempre esta larga querella, que se esplica, no por la vanidad de los individuos, sino por la obligacion de conciencia que cada uno creia tener de defender los derechos de su corporacion, continuando personalmente muy humildes; de suerte que cuanto mas obstinacion mostraban, mas celo creian tener.

El santo Obispo manifestó su gozo y reconocimiento á los dos cabildos. «Esta concordia, les dijo (2), va á dar un nuevo aumento á la piedad de los seglares; en cuanto á mí, me parece que he adquirido nueva fortaleza, y me siento mas robusto para ir con fervor y alegría á la visita de mi diócesis.»

El hombre de Dios tuvo menos trabajo en terminar una diferencia que se suscitó por entonces entre uno de sus curas y sus feligreses. Era costumbre en esta época, en la diócesis de Ginebra, dar á beber un poco de vino despues de la Comunión, para hacer pasar mas fácilmente la sa-

(1) Carlos Aug., p. 335.

(2) Año Santo de la Visitacion, 12 de octubre.

grada hostia, ó limpiar la boca de las partículas detenidas en ella; y en una parroquia se habia introducido la costumbre abusiva de dar á beber este vino, en el mismo cáliz de que se acababa de servir el sacerdote en el altar. Habiendo sustituido el cura al cáliz un vaso de cristal, hubo una Comunión general en la parroquia; las cabezas se acalararon y el descontento llegó al extremo. El Obispo fué informado de ello, y dirigió al punto á sus diocesanos estraviados una carta llena de bondad, que terminaba con estas amistosas palabras (1): «Dejaos conducir, mis amados hermanos, como buenas ovejas por aquellos que, bajo mi autoridad y la de la Santa Sede apostólica, os han sido dados por pastores, y Dios os bendecirá.» Esto fué bastante para restablecer la paz en la parroquia.

Pero tal es la miseria humana, que apenas habia Francisco de Sales calmado una querella por alguna parte, surgian nuevos motivos de discordia, en los que le era necesario intervenir para poner paz. Habia en Sixt un monasterio de canónigos regulares de San Agustin, fundado por el bienaventurado Ponce, de la familia de los barones de Faucigny, situado sobre una roca escarpada, y rodeado por todos lados de altas montañas, que parecian como una barrera de separacion entre el mundo, ocupado de lo que es pasajero, y el religioso, dedicado á la meditacion de las cosas eternas. Fiel al espíritu de su fundador esta abadía, habia sido durante largo tiempo la edificacion de la provincia; pero, como la mayor parte de las instituciones humanas, despues de haberse elevado tienden á decaer; y como por otra parte la licencia de las guerras, como las que habia sufrido el país, produce á menudo funestos resultados aun en los lugares mas apartados, varios abusos se habian introducido allí.

El Obispo, informado de ellos desde el año 1600 por dos canónigos de la abadía, deseaba hacerlos cesar, y con este fin fué á Sixt lo mas pronto que le fué posible. Al

(1) Cartas 48 y 629.

dia siguiente de su llegada reunió á los canónigos despues de su Misa, y les declaró que iba á hacer la visita de su abadía, es decir, á examinar si su vida era la que debia ser, si observaban la regla en todos sus puntos, en fin, á enterarse del estado de toda la casa, de sus bienes y de sus derechos, pues tenia poder para ello como su superior que era, por prerogativa inmemorial del Obispo de Ginebra; pero que sin embargo, si creian tener algunas razones que alegar contra su jurisdiccion, les rogaba las espusieran libremente. Habiendo contestado todos, con gran respeto, que reconocian su derecho, y que no pretendian disputárselo ni impedir el ejercicio de él, empezó por el abad sus informaciones canónicas, y ¡cosa estraña! este no sabia si era comendatario ó titular (1); él dijo solo que el senado de Saboya le consideraba solo como comendatario, y le habia por esta causa prohibido la correccion de sus religiosos; que en su consecuencia no llevaba el hábito prescrito por la regla, y se limitaba á administrar los bienes temporales de la abadía; que las rentas de estos bienes, notablemente disminuidos, no eran suficientes para mantener y alimentar á los doce religiosos mencionados en el título de la fundacion, y que se habia visto por este motivo, obligado á reducir á diez el número de los individuos de su comunidad (2).

El Obispo pasó luego al interrogatorio de los religiosos, los cuales, contradiciendo lo que habia dicho el abad, afirmaron que las rentas eran mas que suficientes para alimentar y sostener á doce canónigos. Dejando luego la cuestion de las rentas, le hicieron saber que no habian pronunciado votos, que su compromiso de vivir segun la regla de San Agustin era puramente implícito, y que, por lo demás, no sabian bien cuáles eran sus obligaciones.

(1) Se llamaba abad comendatario aquel que, sin estar sujeto á las reglas del Monasterio, y á veces sin estar en él, tenia derecho á percibir una parte designada de las rentas de la casa; y se llamaba titular el que gobernaba la comunidad, observaba las reglas y estaba obligado severamente á la residencia.

(2) De Cambis, t. 1, p. 490 y sig.

Añadieron otras diversas observaciones, cada uno segun su conciencia y sus luces; de donde el Obispo pudo deducir el estado lamentable en que se encontraba esta casa. Sin embargo, se guardó bien de precipitar nada en la reforma, comprendiendo que cuanto mas grave es el mal, se requiere mayor precaucion y delicadeza para remediarlo; se abstuvo por el momento de determinar sobre una porcion de puntos para cuya decision tenia necesidad de conocer mas á fondo las reglas ó constituciones, así como las rentas de la casa, y se limitó á varias órdenes de una ejecucion muy fácil: porque era parecer suyo que es preciso empezar por las prácticas mas fáciles para llegar poco á poco á las mas difíciles, y que donde la regularidad habia desaparecido por falta de uso, era mucho hacer poner los cimientos de la regularidad futura. He aquí en sustancia lo que creyó debia prescribir (1). 1.º El monasterio tendrá doce religiosos, segun la antigua institucion. 2.º Se rezará en él el Breviario romano, tanto en particular como en el oficio público, precedido de las Horas menores y los Salmos penitenciales, segun el uso del monasterio; pero nadie estará obligado á ello fuera del coro, á menos que las rúbricas del Breviario lo prescriban. 3.º Se celebrarán á lo menos cuatro Misas cada dia, y cinco en ciertos dias que designó. 4.º Se hará una tapia todo alrededor del monasterio, con solo dos puertas, en cuyo recinto nunca podrán entrar las mujeres. 5.º Ningun religioso saldrá sin permiso del prior, y el prior mismo estará obligado á avisar al religioso mas antiguo cuando quiera salir.

Varios religiosos se sometieron con gusto á estas prescripciones, pero no sucedió lo mismo con el abad y algunos otros, que se propusieron apelar de ellas, considerándolas como un abuso, al senado de Chambery; sin embargo contenidos por el respeto que inspiraba la presencia del Obispo guardaron silencio, y su sumision aparente hizo creer al santo prelado que la abadía iba á entrar en buen

(1) Opusc., p. 323 y 324.